

Pablo Andres Pacheco Rodriguez

De: Brandon Steve Mora Tovar
Enviado el: miércoles, 2 de noviembre de 2022 2:12 p. m.
Para: Pablo Andres Pacheco Rodriguez
CC: Maria Yenifer Prada Peña; Ivan Javier Gomez Mancera
Asunto: RE: SOLICITUD AVAL FINANCIERO MODIFICACION OC - 90187 - CTO 723-2022

Cordial saludo,

De manera atenta confirmamos que el balance financiero del contrato 723-2022 se encuentra ajustado, por lo que se procede a avalar financieramente la prórroga a realizar por valor de \$8.194.414.

Solo se debe ajustar el año en los siguientes cuadros:

VR CONTRATO EN PESOS	VR CONTRATO SMMLV 2021 2022
\$ 18.198.168	18,20



VR ADICION EN PESOS	VR ADICION EN SMMLV 2021 2022
\$ 8.194.414	8.19



BRANDON MORA TOVAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 EXT: 1855

De: Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: miércoles, 2 de noviembre de 2022 1:57 p. m.

Para: Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomez@alcaldiabogota.gov.co>; Brandon Steve Mora Tovar <bsmora@alcaldiabogota.gov.co>

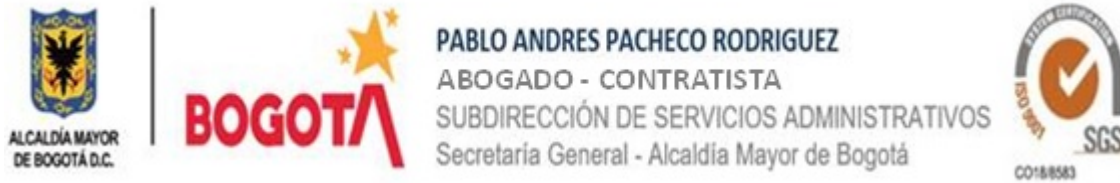
CC: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: SOLICITUD AVAL FINANCIERO MODIFICACION OC - 90187 - CTO 723-2022

Buenas tardes

Remito los documentos correspondientes para solicitar el aval financiero de la modificación de la O.C 90187

Cordialmente



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>